

FORMATO CERTIFICACION INSUFICIENCIA

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo No. 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental No. 317 de 2018 "*Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca*", y el Acuerdo No. 009 de 2022, se evidenció que la Entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, conforme la solicitud que fue realizada.

Dada en el mes de junio de 2023.



GABRIEL HERNANDO TRUJILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: María Camila Suárez – Abogada Contratista